

Seguro Mini Flota de Vehículos



Es un seguro que fue creado para proteger los vehículos de tu empresa en caso de daños propios, daños a terceros, robos y pérdida total. Cuenta con exclusivas asistencias y con el respaldo de **Zurich**.



¿Qué protección entrega?

Puedes elegir entre nuestros tres planes con coberturas diferenciadas, seleccionando el que sea más apropiado para tu necesidad:

COBERTURAS (*)	Planes		
	Cobertura Completa	Pérdida Total + Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil
Daños materiales al vehículo	Valor comercial o límite asegurado	No disponible para este plan	No disponible para este plan
Pérdida total		Valor comercial o límite asegurado	
Robo y hurto ante todo evento			
Acto malicioso			
Huelga y terrorismo			
Granizo			
Riesgo de la naturaleza			
Sismo			
Daños materiales conductores dependientes			
Daños materiales por carga propia			
Daños materiales durante viaje al extranjero (excluye robo y responsabilidad civil)			
Robo de accesorios	Con tope de 15% del valor comercial con tope de UF 50. Para equipos de sonido el tope es de UF 50	No disponible para este plan	No disponible para este plan
Defensa penal y pago de fianzas	Tope UF150		
Vehículos de reemplazo (con copago de \$ 4.000 diario) Solo vehículos livianos	Ilimitado para el plan liviano particular, pero para el resto es de 30 días.	No disponible para este plan	
Asistencia en ruta vehículos livianos y pesados	Sí		No disponible para este plan
Responsabilidad civil - Daño emergente - Lucro cesante	A elegir entre UF 1.000 - UF 1.500 - UF 2.000		
Daños a terceros conductores dependientes (solo comerciales y pesados)	A elegir entre UF 1.000 - UF 1.500 - UF 2.000		
Daños a terceros por la propia carga	A elegir entre UF 1.000 - UF 1.500 - UF 2.000		
Asiento pasajeros	Incorpora cobertura por Muerte Accidental UF 200 - Incapacidad total y permanente UF 200 - Gastos médicos con tope UF 25		

Seguro Mini Flota de Vehículos



¿Qué beneficios tiene este seguro para vehículos livianos y pesados?

- Servicio de grúa y rescate 24/7;
- Reparación in situ (cambio de neumáticos, bencina, apertura de auto, entre otros);
- Reposición a nuevo, en caso de pérdida total hasta los 24 meses desde la compra del auto;
- Servicio de conductor de reemplazo;
- Servicio de traslado del vehículo asegurado a taller para reparación por siniestro;
- Elección de límite de responsabilidad civil;
- Puedes escoger distintas alternativas de deducible.
- Consulta y orientación legal telefónica;
- Defensa jurídica y fianzas en procedimientos judiciales en los que esté involucrado tu vehículo.



¿Qué beneficios tiene este seguro exclusivo para vehículos livianos?

- Auto de reemplazo ilimitado en caso de accidente;
- Servicio de revisión técnica hasta un tope de UF 2;
- Asistencia psicológica;
- Entrega o retiro del vehículo de reemplazo por siniestro a domicilio;
- Reembolso de llave de tu auto en caso de extravío;
- Reembolso gastos médicos en caso de accidentes, lesiones o fallecimiento;
- Servicio de conductor para entrega o retiro del vehículo asegurado en Aeropuerto.



¿Qué no cubre este seguro?

Las exclusiones del producto se encuentran descritas en su condicionado general, dentro de las cuales destacan:

- Accidentes en los que el conductor esté bajo los efectos del alcohol y/o drogas o se haya negado a realizarse el examen de alcoholemia. Huya o abandone el lugar del accidente.
- Accidentes en los que el conductor sea responsable de algún delito penado por la ley.
- Uso del auto distinto al declarado y/o que generen lucro.
- Mal uso del auto con respecto a lo establecido por el fabricante.
- Desgaste natural de las piezas del auto.
- Participación en carreras de auto, concursos, apuestas, entre otros.
- Entre otros descritos en los condicionados generales de la póliza.



Condiciones de asegurabilidad

Los siguientes riesgos, no podrán ser asegurados por la compañía.

- Vehículos destinados para taxis, radio taxis, taxis ejecutivos, colectivos, Rent a Car, Uber, de arriendo o similares.
- Vehículos de emergencia (policiales, ambulancias, carros bomba, vehículos de auxilio o similares).
- Vehículos de diversión, competición, rally, colección.
- Vehículos de transporte público como por ejemplo furgones escolares, transfers entre otros similares.
- Vehículos de turismo, transporte público y bus.
- Vehículos con patente diplomática o de entidades de gobierno.
- Vehículos que operen dentro de aeropuertos.
- Vehículos de transporte de especies valoradas.
- Vehículos en exhibiciones o pruebas.
- Vehículos utilizados como carros fúnebres.
- Vehículos de Escuela de Conductores.
- Vehículos con Cruz de Malta (vehículos especiales, adaptados para discapacitados).
- Vehículos, cuyo transporte sea combustible, sustancias inflamables, corrosivas y/o explosivas, desechos urbanos y/o desechos tóxicos.
- Vehículos pertenecientes a instituciones del Estado.

Seguro Mini Flota de Vehículos



¿Qué hacer en caso de accidente o asistencia?

Ingresa a www.zurich.cl y luego a tu portal de clientes

- Denuncia tu siniestro
- Solicita asistencia
- Revisa el estado de tu siniestro

Llama al 600 600 9090

- Denuncia tu siniestro

Para el caso de denuncia de siniestros, el asegurado podrá, de forma alternativa, comunicar la ocurrencia del siniestro y sus características a través de servicio al cliente de Zurich llamando al **600 600 9090**, o concurriendo a cualquiera de nuestras oficinas.

Llama al +56 2 2941 8945

- Solicita asistencia

Para el caso de solicitud de servicios de asistencia, el asegurado podrá, de forma alternativa, solicitar el servicio de asistencia respectivo a través de central telefónica del prestador de asistencia indicado en la póliza.

Ten en cuenta antes de declarar un siniestro:

Avísanos de inmediato, o como máximo, dentro de los 10 días hábiles desde la ocurrencia del hecho.

En caso de robo, hurto del vehículo, o lesiones a personas, debes realizar la denuncia a Carabineros, de forma inmediata.

En caso de que existan vehículos de terceros involucrados, debes tomar nota de los siguientes antecedentes: marca, modelo, patente, nombre del conductor, RUT del conductor, teléfono y mail de contacto e incluir esta información en la denuncia.



ZURICH

¿Por qué contratar con Zurich?

Por nuestra experiencia: Somos la primera aseguradora a nivel nacional y la más antigua de Latinoamérica, con más de 165 años de experiencia en el país.

Por nuestro respaldo: Somos parte de Zurich Insurance Group, compañía internacional con 150 años de trayectoria y presencia a nivel mundial.

Asesoría personalizada: Nuestros asesores te entregarán una adecuada solución para tus necesidades de protección y ahorro.

(*) La indemnización se realizará conforme a las condiciones tributarias vigentes al momento de llevarse a cabo.

Seguro Mini Flotas de Vehículos es un seguro ofrecido y cubierto por **Zurich Chile Seguros Generales S.A.** El contenido de este folleto es solo un resumen explicativo del producto, condiciones, beneficios y exclusiones. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las condiciones particulares, según corresponda, y según lo dispuesto en los condicionados generales códigos POL 1 2013 0368, CAD 1 2013 0397, CAD 1 2013 0391, CAD 1 2013 0390 CAD 1 2013 0395, CAD 1 2013 0398, CAD 1 2013 0400, CAD 1 2013 0403, CAD 1 2013 0404, CAD 1 2013 0405; CAD 1 2013 0406; CAD 1 2013 0794, CAD 1 2013 0401, POL 3 2013 0966 depositados en la Comisión para el Mercado Financiero.